



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado

noviembre de 2018 a febrero de 2019

Oficina de Control Interno

Vigencia 2019



I. Introducción

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 “(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)*”, la Oficina de Control Interno presenta y publica en su página web institucional, el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, correspondiente al cuatrimestre comprendido de noviembre de 2018 a febrero de 2019.

II. Objetivo:

Este informe se presenta teniendo en cuenta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, enfocado en la séptima dimensión, en línea con las buenas prácticas que referencia el modelo COSO y basado en los cinco (5) componentes de la estructura del MECI: 1. Ambiente de control; 2. Evaluación del riesgo; 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación y 5. Actividades de monitoreo.

III. Marco normativo:

Ley 1474 de 2011

Decreto 1499 de 2017

Decreto 648 de 2017

Manual Operativo Sistema de Gestión – MIPG versión 2

1. Institucionalidad:

De conformidad con lo estipulado en los Decretos 648 y 1499 de 2017, la Unidad para las Víctimas actualiza los actos administrativos conexos con el MIPG, desarrollando las siguientes acciones en el periodo evaluado:

- a. Comité institucional de coordinación de control interno: El objetivo de este comité realizado el 28 de noviembre de 2018, es presentar el estado del sistema de control interno vigencia 2018, específicamente evidenciar las debilidades y riesgos del sistema, con el propósito de tomar acciones que coadyuven a minimizarlas.

La Oficina de Control interno presentó ante el comité, el cronograma de auditorías al sistema de control interno y auditorías de calidad; la firma de la carta de representación; los resultados de las auditorías de gestión y principales riesgos del sistema de control interno, visitas de entes de control y validación de información que entregan los líderes de procesos a la OCI y a entes de control en el marco del artículo 6 de la Ley 87 de 1993.



- b. Comité institucional de gestión y desempeño: Este comité se efectuó el 29 de enero de 2018, el objetivo se enfoca en lo concerniente a la socialización y aprobación de los planes estipulados en el Decreto No. 612 de 2018. Dentro de los temas relevantes tratados se encuentra lo expuesto por la Oficina Asesora de Planeación referente a los resultados del autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que se realizó en la vigencia 2018, indicando que no se cumplió con la expectativa, toda vez que la metodología utilizada no fue la adecuada y sumado a esto se presentaron errores en el diligenciamiento, razón por la cual el comité autorizó la realización nuevamente del autodiagnóstico.

2. Operación:

Mediante la estructura del Sistema de Control Interno y en cumplimiento de los lineamientos de la 7ª dimensión del MIPG, la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a los cinco (5) componentes que lo conforman. La información objeto de nuestro análisis se obtiene a través de la verificación de la página web institucional, el aplicativo SISGESTION, evaluaciones, auditorías y seguimientos efectuados por esta Oficina y la información remitida por los procesos.

3. Avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Teniendo en cuenta la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los lineamientos establecidos en el manual operativo y las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Unidad para las Víctimas presenta los siguientes avances en la implementación del MIPG, así:

3.1. Dimensión Talento Humano

3.1.1. Publicaciones en la página web institucional:

Resolución No. 06420 del 01-11-2019 *"Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, su denominación y funciones, se hacen modificaciones, derogatorias y se dictan otras disposiciones"*.

Resolución No. 00006 del 03-01-2019 *"Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para el periodo 2019-2021"*.

Resolución No. 00007 del 03-01-2019 *"Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Unida para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas"*.

Circular No. 00001 del 29-01-2019, en la cual indican la obligatoriedad de todos los funcionarios referente al diligenciamiento en el SIGEP de la información correspondiente a la actualización de la hoja de vida, así como efectuar la declaración de bienes y rentas.



Circular No. 00002 del 30-01-2019, en la cual invitan a todos los servidores públicos y gerentes públicos de la Unidad, a la realización del curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, con el fin de conocer y aplicar el modelo en el cumplimiento de sus funciones.

Reglamento de Higiene y Seguridad V3 del 27-11-2019. *“Objetivo: Adoptar el reglamento de higiene y seguridad de la Unidad, en el cual se identifican los factores de riesgos presente en los lugares de trabajo, que pueden afectar la salud y la seguridad de los funcionarios, contratistas, colaboradores y visitantes, así como, la normatividad vigente en Seguridad y salud en el Trabajo aplicable (...)”.*

Procedimiento acuerdos de gestión V4 del 19-11-2019. *“Objetivo: Establecer los lineamientos para la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión suscritos entre los Gerentes Públicos y el Superior Jerárquico buscando aportar a la consecución de los objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y/o el Plan de Acción Anual”.*

A través del informativo SUMA, se informa a los servidores públicos de la Unidad, lo concerniente al nombramiento de los Directores Territoriales Norte Santander – Arauca, Putumayo, Cauca, Santander y Eje Cafetero. Asimismo, se realiza la socialización de tres (3) de los valores (Justicia, transparencia y servicio) del código de integridad.



3.1.2. Seguridad y salud en el trabajo:

Con el propósito de fortalecer la promoción y prevención en la salud, así como la Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevaron a cabo actividades dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la Unidad para las Víctimas.



Semana de la Salud: En noviembre de 2018, el programa de vigilancia epidemiológica de riesgo cardiovascular del GGTH, envió a través del informativo SUMA, tips referentes a estilos de vida saludables, en la cual sugiere dos (2) opciones para una dieta equilibrada. Asimismo, en diciembre, promovió una campaña de prevención concerniente al NO consumo de alcohol y sustancia psicoactivas



	Convocatoria equipos deportivos: El 25 de febrero de 2019, la Secretaria General y el Grupo Gestión de Talento humano, a través del informativo SUMA, hicieron extensiva la invitación a todos los servidores de la Unidad a inscribirse en las diferentes disciplinas deportivas, para participar en los torneos deportivos internos y externos.
	Club de Madres Lactantes: A partir del 21 de enero de 2019, la Unidad a través del Grupo de Gestión Talento Humano, colocó a disposición de las funcionarias y contratistas, el “Club de Madres Lactantes”, con el fin de brindar acompañamiento y educación en la etapa de gestación y lactancia.
	Comité de Convivencia Laboral: Mediante Resolución No. 00007 del 03 de enero de 2019, se conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad, para un periodo de dos (2) años el cual se reunirá cada tres (3) meses.
	Pausas Activas Visuales: En diciembre de 2018, la Unidad realizó esta actividad con el objetivo de concientizar a funcionarios y contratistas del descanso que deben tener los ojos por la fijación permanente frente a la pantalla, previniendo la irritación de los ojos o la pérdida prematura de la capacidad visual.
	Jornada de entrenamiento y formación de brigadistas en pista: El 30 de noviembre de 2018, el Grupo Gestión de Talento Humano, con el apoyo de la ARL Positiva y la Defensa Civil Colombiana, realizó esta actividad con el objetivo de capacitar a los brigadistas de la Unidad en competencias, prácticas y nuevas aptitudes en respuesta ante las emergencias.

Fuente: Informativo SUMA
Imágenes de Internet

3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico

En noviembre de 2018, la Oficina Asesora de Planeación realizó el ejercicio de formulación del Plan de acción 2019, donde se concertaron los indicadores tanto del nivel nacional como territorial, definiendo actividades y responsables. Los insumos que se tuvieron en cuenta son: CONPES 3726, Proyectos de Inversión, Plan Marco de Paz, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, metas que no se cumplieron del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y se encuentra a la espera de la aprobación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 por parte del Congreso de la Republica de Colombia.

Como resultado de esta actividad, se obtuvieron un total de 839 indicadores institucionales, de los cuales 280 le competen al nivel nacional y 559 al nivel territorial, resaltando que se dejaron indicadores de gestión que son los que asume directamente la dependencia o dirección territorial según el caso.

En lo que respecta a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se concertaron con el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento de Prosperidad Social – DPS, lo siguiente:



Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio
Número de víctimas reparadas	Personas	312.000
Número de sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente	Sujetos de reparación colectiva	140
Personas retornadas, reubicadas o reubicadas en sitio de recepción	Personas	1.513.000
Personas víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado	Personas	1.000.000
Proyectos de las entidades territoriales, para atender retornos, reubicaciones o reparaciones colectivas, apoyados por el Gobierno Nacional	Proyectos	200
Sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados	Sujetos de reparación colectiva	50

Asimismo, en cumplimiento a la Ley 152 de 1994, se elaboró el Plan Indicativo Institucional 2019-2022, en este se precisan los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

El documento contempla, la puesta en marcha de la Ruta Integral, la suscripción del Decreto 2569 de 2014, hoy incorporado en el Decreto Sectorial 1084 de 2015, el Acuerdo Final de Paz y el marco estratégico de la entidad, para complementar la construcción de los indicadores a través de los cuales se medirá la gestión de la Entidad, alineándolos a las metas consignadas al Plan Nacional de Desarrollo. Cabe aclarar, que este documento puede presentar ajustes debido a la alineación sectorial y a la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022.

Por otra parte, en un Comité Institucional de Gestión del Desempeño extraordinario, efectuado en noviembre de 2018, se presenta y aprueba el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, dando así cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018. Sumado a lo anterior, el 29 enero de 2019 se realiza el primer Comité Institucional de Gestión del Desempeño, donde se aprueban los 12 planes que enuncia el citado Decreto, incluyendo tres (Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información) que no se actualizaron, pero fueron aprobados dado que continuaban con su ejecución.

En el Plan de Acción Institucional se incluyen acciones y estrategias que facilitan y promueven la participación de las partes interesadas de acuerdo a la misión de la Unidad, y por obligatoriedad la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación determinan que todas sus actividades estén contenidas en el Plan Anticorrupción y de



Atención al Ciudadano, con el fin de tener un control y seguimiento periódico, a través de una herramienta tecnológica para tal fin.

El Proceso de Direccionamiento Estratégico se encarga de liderar y realizar ejercicios participativos de planeación institucional con los gerentes públicos del nivel nacional y territorial. Como resultado de este empoderamiento se logra la concertación de todo lo concerniente a planes, informes y proyectos de la Unidad para la vigencia 2019, los cuales fueron publicados en su página web, a más tardar el 31 de enero de 2019, como lo indica el citado Decreto.

Plan de Acción 2019

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019

Dependencia	Tipo	Código	Indicador Táctico	Objetivo Estratégico	Meta	Código	Nombre Actividad	Indicador de la Actividad	Fecha de Inicio	Meta	Unidad de Medida
DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS	Nacional	10717	(Promedio del porcentaje de avance de los indicadores en ejecución / Total de indicadores en ejecución / Total de indicadores de la dependencia)	5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial	100	85534	Realizar acciones de asistencia técnica a las comunidades étnicas víctimas para el fortalecimiento, interlocución y apropiación de los DL y autos de la Corte	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	01/04/2019	50	Número
DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS	Nacional	10717	(Promedio del porcentaje de avance de los indicadores en ejecución / Total de indicadores en ejecución / Total de indicadores de la dependencia)	5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial	100	85557	Caracterizar a las comunidades étnicas víctimas en el marco de los Decretos Ley y los autos de la Corte	Comunidades de grupos étnicos víctimas caracterizadas	01/04/2019	15	Número
DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS	Nacional	10717	(Promedio del porcentaje de avance de los indicadores en ejecución / Total de indicadores en ejecución / Total de indicadores de la dependencia)	5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial	100	85567	Realizar acciones de asistencia técnica a las entidades para la implementación de los Decretos Ley 4833, 4834 y 4835 de 2013, referidos a víctimas étnicas y autos de la Corte	Entidades asistidas técnicamente en los Decretos Ley	01/04/2019	50	Número
DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS	Nacional	10717	(Promedio del porcentaje de avance de los indicadores en ejecución / Total de indicadores en ejecución / Total de indicadores de la dependencia)	5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial	100	85575	Elaborar los planes específicos de atención y protección de los consejos comunitarios pertenecientes a comunidades negras víctimas de conflicto armado con planes específicos de atención y protección elaborados	Consejos Comunitarios pertenecientes a comunidades negras víctimas de conflicto armado con planes específicos de atención y protección elaborados	01/06/2019	15	Número
DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS	Nacional	10717	(Promedio del porcentaje de avance de los indicadores en ejecución / Total de indicadores en ejecución / Total de indicadores de la dependencia)	2. Avanzar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna	100	85582	Concertar los planes integrales de reparación colectiva étnicos	Planes integrales de reparación colectiva étnicos concertados	01/04/2019	11	Porcentual

Plan de acción 2019
 Autor Entidad: Unidad para las Víctimas
 Reseña: Plan de acción 2019
 Palabras Claves: Plan de acción 2019
 Nivel de Publicación: Público
 Fecha de publicación: Jueves, Enero 31, 2019
[plandeaccion2019publicado.xlsx](#)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019

Subproyecto	#Actividad	ACTIVIDAD	Meta y Producto	Responsable de cumplir la meta/producto	Personas que participan	Fecha Inicial de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	Actividades Cumplidas de la Actividad	Observaciones
Subproyecto 1. Política de Administración de Riesgos	0001	Realizar Análisis de contexto estratégico en la Unidad	Documento de contexto estratégico	OFICINA ASISTENTE DE PLANEACION	RODOLFO PROCOPIO	01/03/2019	30/03/2019		
	0002	Realizar, actualizar y actualizar la Metodología de Administración de Riesgos (MADR) de la Unidad para el periodo 2019-2022	Metodología de administración de riesgos institucionalizada, incluyendo la política de administración de riesgos actualizada	OFICINA ASISTENTE DE PLANEACION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y EVALUACION INDEPENDIENTE	01/03/2019	08/03/2019		
Subproyecto 2. Operatividad del Mecanismo de Atención al Ciudadano	0001	Identificación y actualización de los canales de atención al ciudadano	Mapa de canales de atención al ciudadano	OFICINA ASISTENTE DE PLANEACION	RODOLFO PROCOPIO	01/03/2019	30/11/2019		
	0002	Constitución y apertura del Mapa de Riesgos	2 actualizaciones	OFICINA ASISTENTE DE PLANEACION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	01/03/2019	31/11/2019		
Subproyecto 3. Atención al Ciudadano	0001	Elaboración de la política de atención al ciudadano	2 actualizaciones	OFICINA ASISTENTE DE PLANEACION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	01/03/2019	31/11/2019		
	0002	Implementación de los mecanismos y canales de atención al ciudadano	8 sistemas de atención al ciudadano en riesgo de corrupción dirigidos a los funcionarios y contratistas de la Unidad	OFICINA ASISTENTE DE PLANEACION	RODOLFO PROCOPIO	01/03/2019	30/11/2019		
Subproyecto 4. Seguimiento a la Atención al Ciudadano	0001	Realizar encuestas masivas a la satisfacción de los riesgos	Monitoreo de la percepción de los riesgos por canales digitales	OFICINA ASISTENTE DE PLANEACION	RODOLFO PROCOPIO	01/03/2019	31/11/2019		
Subproyecto 5. Seguimiento	0004	Realizar seguimiento al mapa de riesgos en corrupción e atención al ciudadano	2 informes de seguimiento	OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACION INDEPENDIENTE	08/01/2019	30/11/2019		

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2019
 Autor Entidad: Unidad para las Víctimas
 Reseña: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2019
 Palabras Claves: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2019
 Nivel de Publicación: Público
 Fecha de publicación: Martes, Enero 29, 2019
[paac2019-final.xlsx](#)

Plan Estratégico Institucional

Plan Indicativo 2019 - 2022

Plan Indicativo 2019 - 2022
 Autor Entidad: Unidad para las Víctimas
 Reseña: Plan Indicativo 2019 - 2022
 Palabras Claves: Plan Indicativo 2019 - 2022
 Nivel de Publicación: Público
 Fecha de publicación: Jueves, Enero 31, 2019
[planindicativo2019-2022v4.pdf](#)

Plan Estratégico Institucional

1. Introducción

Con la promulgación de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas asumió la misión de coordinar y articular acciones para fomentar e implementar la política pública para las víctimas del conflicto armado a nivel nacional y territorial, buscando la equidad hacia la población víctima, para brindarles de manera integral una debida y oportuna asistencia, atención y reparación que garantice el goce efectivo de sus derechos. Así, el Estado continúa aumentando el grado de atención y reparar integralmente a más de 5 millones de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV¹ (1% de la población del país).

A continuación, se presenta la evolución estratégica realizada por la Unidad para las Víctimas hasta el año 2018.

Objetivos principales:

- Realizar un balance y diagnóstico reflexivo del estado de avance de los logros de la Unidad para las Víctimas.
- Llevar a cabo el proceso de planeación 2019 - 2022, alineando los procesos de la Entidad al Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018.
- Concertar los planes y políticas para responder a los canales retos, que afronta el país como consecuencia de los avances obtenidos en la mesa de negociación de La Habana, Cuba, e implementar las políticas necesarias para abordar el postconflicto.
- Explicar una ruta de trabajo.
- Alinear el Plan de Acción de la Unidad para las Víctimas con los planes de los entes territoriales.

Resultados obtenidos:

- Se reformuló el Mapa Estratégico de la Unidad para las Víctimas.
- Se definió el conjunto de indicadores a través de los cuales se medirá la gestión de la Entidad, alineados a las metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

¹Cada 30 de noviembre de 2017.

Informe de Gestión 2018

Informe de Gestión 2018

Informe de Gestión 2018
 Autor Entidad: Unidad para las Víctimas
 Reseña: Informe de Gestión 2018
 Palabras Claves: Informe de Gestión 2018
 Fecha de publicación: Jueves, Enero 31, 2019
[informedegestion2018.pdf](#)

Informe de Gestión 2018

INFORME DE GESTIÓN

2018



Proyectos de Inversión 2019

www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/informes-proyectos-y-planes/149

Proyectos de inversión 2019

- Conformación expediente único virtual de víctimas nacional
- Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional
- Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas nacional
- Servicio de registro único de víctimas caracterizadas nacional
- Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional
- Mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas del conflicto armado nacional
- Implementación de medidas de prevención y asistencia para víctimas del conflicto armado nacional
- Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional
- Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del SNARIV Nacional

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Inicio | La Unidad | Programas | RNI | Servicio al Ciudadano

Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional / Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional

Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional

Autor Entidad: Unidad para las Víctimas
Reseña: Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional
Palabras Claves: Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional
Nivel de Publicación: Público
Fecha de publicación: Jueves, Enero 31, 2019

28Implementacionde lasmedidasdereparacionindividualycolectivanacional.pdf

SISTEMA UNIFICADO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS - SUIGP

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Imagen pendiente

3.2.1. Planeación Estratégica

3.2.1.1. Certificación al Sistema de Gestión Norma ISO 9001:2015

Como resultado de la auditoría de calidad realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) en el último bimestre de la vigencia 2018, la Unidad para las Víctimas recibió por tercera vez consecutiva la certificación al Sistema de Gestión con la norma ISO 9001:2015 en los procesos de registro, atención, asistencia, reparación de las víctimas del conflicto armado y Coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Esta certificación se logra gracias al fortalecimiento del trabajo en equipo y al mejoramiento continuo en la gestión que vienen realizando tanto de las dependencias del nivel nacional como las veinte (20) direcciones territoriales.

su+ma HOY | Febrero 21 de 2019

Un logro de todos
Sistema de Gestión recibió otra vez certificación ISO 9001:2015

ISO 9001

icontec internacional

Esta actividad liderada por el Director General y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación está fundamentada en la realización de talleres de construcción de direccionamiento estratégico dirigida a las direcciones territoriales de la Unidad (En esta oportunidad le correspondió a la DT Antioquia), su objetivo se centra en la socialización del plan indicativo, plan de acción, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, mapa de riesgos vigencia 2019.

De igual manera, estas charlas tienen como propósito, motivar y sensibilizar a los funcionarios a ser visionarios y creativos.



3.2.1.2. Taller de Planeación Estratégica



3.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

Frente a esta dimensión se vienen adelantando revisiones periódicas en todos sus procedimientos y documentación en general, con el fin de definir, agilizar, simplificar y flexibilizar la organización. Una muestra de esta gestión es la actualización que se realiza al procedimiento de Control de Documentos V2, el cual se identifica actualmente como “Procedimiento Control de la Información Documentada V9”, de acuerdo a la Norma Técnica ISO 9001:2015. Publicado en la página web institucional el 18 de febrero de 2019.

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Inicio | La Unidad | Programas | RNI | Servicio al Ciudadano | Centro de

PROCESOS DE APOYO / Gestión Documental / Procedimientos / Control de la Información Documentada del SIG / Pro

Procedimiento Control de la Información Documentada V9

Autor Entidad: UNIDAD PARA VICTIMAS

Reseña: Definir las actividades necesarias para realizar la administración, disposición y control de la información documentada asociada a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad, a través de lineamientos establecidos por el proceso de Gestión Documental.

Palabras Claves: Procedimiento Control de la Información Documentada V9

Nivel de Publicación: Público

Fecha de publicación: Lunes, Febrero 18, 2019

[procedimientocontroldeinformaciondocumentadaV9.pdf](#)

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 743.14.08-2
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 08
PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG		Fecha: 18/02/2019
		Página 1 de 10

1. OBJETIVO
Definir las actividades necesarias para realizar la administración, disposición y control de la información documentada asociada a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad, a través de lineamientos establecidos por el proceso de Gestión Documental.

2. ALCANCE
Inicia con la identificación de la necesidad de elaboración de documentos del Sistema Integrado de Gestión, contempla la edición, formalización, socialización, y actualización por parte de todos los procesos que produce la documentación en carpetas compartidas TOTORO y finaliza con el archivo de los documentos de acuerdo con lo establecido en Tablas de Flujos de Información Documental.

3. DEFINICIONES
Codificación: Actividad que consiste en la asignación de un código, formado por un conjunto de caracteres alfanuméricos, a cada documento del Sistema Integrado de Gestión, con el objetivo de permitir una identificación clara e inequívoca.
Comunicación Externa (CE): Hace referencia a todos los datos que provienen o son generados por el cliente y se difunden en su interés.
Comunicación Interna (CI): Es el conjunto de datos que se originan del ejercicio de la función de la entidad y se difunden en su interés.
Control de Cambios: Es el registro de las modificaciones de un documento del Sistema Integrado de Gestión. Aparece al final de cada documento del SIG.
Documento Controlado: Es el documento oficial con que cuenta el proceso, que será actualizada cada vez que se modifique el documento, y además existe un estricto control de las versiones que son emitidas y publicadas en el sitio web de la Entidad.
Documento No Controlado: Son copias de los "Documentos del Sistema Integrado de Gestión" que no cumplen con los criterios establecidos en el presente procedimiento y no autorizados por el responsable del proceso.
Criterios de Operación: Son parámetros necesarios para que sean tenidos en cuenta dentro de la ejecución de las actividades, permitiendo evitar posibles desviaciones o incumplimientos al procedimiento.
Documentación externa: Aquella documentación que proviene desde fuera de la entidad y son solicitada por los procesos, tal como organismos no gubernamentales de competencia local, nacional o internacional, entidades del gobierno, otros organismos del estado, proveedores, otras personas naturales o jurídicas.

710.14.15-21 V2

En relación con el Estado Ciudadano, la Unidad efectuó el lanzamiento de la Estrategia “Unidad en Línea”, la cual permite realizar consultas sobre el estado de registro único de víctimas, estado de atención humanitaria, solicitud de atención humanitaria, víctimas en el exterior y consulta de indemnización administrativa. Esta actividad se realizó de manera simultánea en las 20 Direcciones Territoriales.

En cuanto a la Racionalización de Tramites, se vienen realizando mesas de trabajo con los procesos misionales, con el fin de actualizar la Guía de Trámites y definir cuáles se van a racionalizar e inscribir en el SUIT.

En lo que concierne a la política de participación ciudadana, se diseñó para esta vigencia un plan que contiene actividades de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento, con las directrices de la Dirección General.

Con el propósito de robustecer la gestión de la entidad a través de la articulación entre las diferentes dependencias, la Unidad en su política de fortalecimiento institucional, establece y organiza grupos internos de trabajo mediante Resolución No. 06420 del 01 de noviembre de 2018. Lo anterior, tiene como objetivo garantizar la agilización en la operatividad y asegurar la oportuna atención a las víctimas y la defensa judicial de la Entidad.



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Inicio La Unidad Programas RNI Servicio al Ciudadano Centro

Resolución 06420 de 2018 / Resolución 06420 del 1 de noviembre de 2018

Resolución 06420 del 1 de noviembre de 2018

Autor Entidad: Unidad para las Víctimas

Reseña:

"Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, su denominación y funciones, se hacen modificaciones, derogatorias y se dictan otras disposiciones".

Palabras Claves: Resolución 06420 de 2018 Grupos Internos de Trabajo

Nivel de Publicación: Público

Fecha de publicación: Viernes, Noviembre 16, 2018

06420de01noviembredel2018.pdf

GOBIERNO DE COLOMBIA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

RESOLUCIÓN N.º 06420 DE 01 NOV. 2018

"Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, su denominación y funciones, se hacen modificaciones, derogatorias y se dictan otras disposiciones".

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, Ley 1448 de 2011, el Decreto 4802 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, dispone que "el Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de que trata la presente ley 1. 1. con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, sus representantes legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento".

Que el Decreto 2489 de 2009, artículo 8 dispone que "Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) integrantes, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jurisdiccionalmente".

Que la Ley 1448 de 2011, mediante el artículo 166, creó a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como una unidad administrativa especial, con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, de conformidad con el Decreto 4157 de 2011.

Que mediante el Decreto 4802 de 2011, se estableció la estructura de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se determina su naturaleza, objetivo y funciones.

3.3.1. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

El presupuesto total asignado en la vigencia 2018 para adelantar la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno alcanza los \$1.8 billones, de los cuales \$1.1 billones se asignaron para proyectos de inversión.

Del total del presupuesto asignado se comprometieron \$1.753.787.820.846.36, de los cuales se registra una ejecución presupuestal del 92.1% en gasto de funcionamiento, 88.4% en pagos y \$54.949.113.172 en saldo por comprometer. En cuanto a proyectos de inversión, su ejecución alcanzó el 95.3%, entre tanto que el 87.6% corresponde a pagos y el saldo por comprometer es de \$54.660.298.241, como se presenta a continuación:

Funcionamiento

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% Compromisos	% Pagos	Saldo x comprometer
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 37.464.107.871,00	\$ 37.404.920.561,00	\$ 37.404.920.561,00	\$ 37.404.920.561,00	99,8	99,84	59187310
PRIMA TECNICA	\$ 1.952.135.094,00	\$ 1.950.817.061,00	\$ 1.950.817.061,00	\$ 1.950.817.061,00	99,9	99,93	1318033
OTROS	\$ 8.516.850.173,00	\$ 8.430.727.088,00	\$ 8.430.727.088,00	\$ 8.430.727.088,00	99,0	98,99	86123085
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 3.571.337.850,00	\$ 3.293.490.063,00	\$ 3.293.490.063,00	\$ 3.279.890.063,00	92,2	91,84	277847787
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 16.238.275.370,00	\$ 13.790.764.083,27	\$ 13.579.974.592,14	\$ 13.432.979.017,14	84,9	82,72	2447511287
	\$ 699.275.224.705,00	\$ 644.326.111.532,66	\$ 618.886.890.301,69	\$ 618.726.294.726,69	92,1	88,48	54949113172

Fuente: Ejecución presupuestal diciembre 2018 - Totoro

Inversión

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% Compromisos	% Pagos	Saldo x comprometer
PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	\$ 6.819.000.000,00	\$ 6.813.249.787,00	\$ 6.813.249.787,00	\$ 6.813.249.787,00	99,9	99,9	5750213
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00	100,0	100,0	0
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.500.000.000,00	\$ 3.499.329.046,00	\$ 3.499.329.046,00	\$ 3.499.329.046,00	100,0	100,0	670954
INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA POLÍTICA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	\$ 5.000.000.000,00	\$ 3.755.206.060,00	\$ 2.717.091.095,00	\$ 2.717.091.095,00	75,1	54,3	1244793940
SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS CARACTERIZADAS NACIONAL	\$ 188.447.603.800,00	\$ 185.152.540.419,35	\$ 147.415.891.587,96	\$ 147.415.850.865,96	98,3	78,2	3285063381
	\$ 1.164.122.007.555,00	\$ 1.109.461.709.313,70	\$ 1.019.311.862.197,61	\$ 1.019.309.443.871,61	95,3	87,6	54660298241

Fuente: Ejecución presupuestal diciembre 2018 - Totoro



En lo referente al Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI 2018, se encuentra publicado en la página web institucional desde el 09 de enero de 2019, en su contenido se visualiza la proyección de la estrategia de tecnología formulada en el año 2018 con actualización anual hasta la vigencia 2021. La dinámica institucional, los posibles cambios de la estrategia del sector y la evolución en las tendencias de las tecnologías de la información, conllevan a que su actualización se realice cada año, manteniendo la alineación a la estrategia institucional y al modelo integrado planeación y gestión – mipg.



3.3.2. Seguridad de la información

La Oficina de Tecnología de la Información, en su campaña de promulgación referente a la seguridad de la información, sensibiliza a todos los servidores de la Unidad a tener en cuenta las recomendaciones para la protección de los equipos, instando a realizar backup o copia de la información de manera periódica o en sincronización con One Drive de office 365 y mantener actualizados sus dispositivos personales. De igual manera, informó que al finalizar la vigencia 2018, las cuentas de dominio y correos electrónicos se bloquean en su totalidad para los contratos de prestación de servicios.



En cuanto a los lineamientos de la política de atención al ciudadano, en la página web institucional se encuentra a disposición de la ciudadanía en general, los canales de atención, servicio al ciudadano, buzones electrónicos, información sobre la ventanilla única de radicación, ubicación de la sede administrativa, correo electrónico notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.go.co, puntos de atención y centros regionales. Asimismo, en la citada página está ubicado el link de transparencia y acceso a la información pública, en la que pueden consultar los temas relacionados con mecanismo de atención al ciudadano, presupuesto, contratación, instrumentos de gestión de información pública, trámites y servicios, entre otros.

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Inicio | La Unidad | Programas | RNI | Servicio al Ciudadano | Centro de documentación | Sala de Prensa | Contacto

CANALES DE ATENCIÓN
 Todos los ciudadanos sin necesidad de intermediarios pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de forma GRATUITA a través de los siguientes medios:

- LÍNEA DE ATENCIÓN NACIONAL:** 01 8000 911119
- LÍNEA DE ATENCIÓN EN BOGOTÁ:** 426 1111
- ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS:** Recepción de solicitudes para actualización de datos a través del correo unidad@unidadesvictimas.gov.co o por fax seleccionando la opción 8 en el menú de las líneas de atención.
- Chat vivo
- Vídeo Llamada

SERVICIO AL CIUDADANO
 Unidad en línea
 ASO de la ley
 Preguntas Frecuentes
 Carta de trato Digno
 Guía de trámites
 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
 Encuesta de Satisfacción
 Costos de reproducción de la información

BUZONES ELECTRÓNICOS
 Notificación de actos administrativos por aviso - Cobro coactivo
 Buzón Judicial

SEDE ADMINISTRATIVA
 Carrera BSD No. 46A - 65, Complejo Logístico San Cayetano
 Comunicador: 7969150

VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN
Bogotá: Carrera BSD No. 46A - 65, Complejo Logístico San Cayetano
Medellín: Carrera 52 No. 51 A-22 segundo piso Edificio Antígono Córdoba 2

CORREO ELECTRÓNICO
notificaciones juridicas@unidadesvictimas.gov.co

PUNTOS DE ATENCIÓN Y CENTROS REGIONALES
 Consulte la dirección y horario de atención de los puntos de atención y centros regionales
 Centros Regionales

<https://www.unidadesvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15022>

PUNTOS DE ATENCIÓN | CHAT | VIDEO LLAMADA | LÍNEA DE ATENCIÓN | FORMULARIO PDF | ACCESIBILIDAD

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Inicio | La Unidad | Programas | RNI | Servicio al Ciudadano | Centro de documentación | Sala de Prensa | Contacto

Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Unidad | Transparencia y acceso a la información pública

Sumado a lo anterior, se tiene actualizada la información referente a resultados de participación ciudadana en trámites – Estado Simple Colombia Ágil, en la cual se encuentra información de documentos para la toma de solicitud de indemnización administrativa para desaparición forzada y homicidio en el marco del Decreto 1290 de 2008 y documentos para la toma de solicitud de indemnización administrativa para desplazamiento forzado, con el fin de brindar a la ciudadanía información veraz y oportuna.

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Inicio | La Unidad | Programas | RNI | Servicio al Ciudadano

Resultados participación ciudadana - Estado Simple Colombia Ágil | Resultados participación ciudadana - Estado Simple Colombia Ágil

Resultados participación ciudadana - Estado Simple Colombia Ágil

Autor Entidad: Unidad para las Víctimas
 Reseña: Resultados participación ciudadana - Estado Simple Colombia Ágil
 Palabras Claves: resultados participación ciudadana - Estado Simple Colombia Ágil
 Nivel de Publicación: Público
 Fecha de publicación: Martes, Febrero 5, 2019

[resquestaalciudadaniaestadossimplecolombiaagi.xlsx](#)

RESULTADOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TRÁMITES

Entidad: Dirección de Víctimas, Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Dirección General de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Sector: Justicia y del Poder Judicial
 Línea de Acción: Reparación Integral a las Víctimas

CAMPAÑA ESTADO SIMPLE, COLOMBIA ÁGIL

Director General: Andrés Ballesteros
 Director de Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Diana Patricia Rodríguez
 Director de Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Mónica Torres

INTERACCIONES CIUDADANAS Esta información corresponde a la información proporcionada por la ciudadanía

#	Participación	Temas de Interacción	Temas de Interacción	Recepción de solicitudes de atención	Estado de las solicitudes de atención	Estado de las solicitudes de atención	¿Se realizó el trámite en línea o presencial?	¿Se realizó el trámite en línea o presencial?
1	Presencia	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención

Documento para la toma de Solicitud de indemnización administrativa para Desaparición forzada y Homicidio en el marco del DECRETO 1290 DE 2008

Recuerde que (dependiendo del Estado civil de la víctima y del parentesco con la misma los documentos para aportar por parte del destinatario serán diferentes).

Estado civil de la víctima	Destinatario	Listado Documentos
Todos los destinatarios:		Fotocopia de documento de identidad de cada uno de los destinatarios (según la edad). Cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad o registro civil de nacimiento. Dos declaraciones de personas distintas a familiares, en donde se declara bajo la gravedad de juramento lo que conoce de la persona fallecida o desaparecida acerca de su estado civil y existencia de hijos o no (este documento no requiere ser autenticado ante notario público). Nota: Para casados o en unión libre se deberá indicar el tiempo de convivencia mínimo de 2 años. Para Parente que asumió la manutención y crianza de la víctima directa, es necesario que la declaración indique que lo cambió lo anterior.
	Soltero (a) sin hijos (S) Padres - Hermanos (S)	Padre/Madre Registro civil de nacimiento (libro de certificado del registro civil de nacimiento) de la víctima directa. Hermano/Hermana Registro civil de nacimiento (libro de certificado de registro civil de nacimiento) de la víctima directa y del Hermano que será destinatario.

3.4. Dimensión Evaluación de Resultados

En razón al cambio que se presentó en la Dirección General de la Unidad, el 07 de noviembre de 2018, se publica en la página web institucional el informe consolidado de gestión (Informe de empalme y entrega de cargo) de la Directora General, saliente, Yolanda Pinto Afanador.

Informe consolidado de gestión de Yolanda Pinto Afanador

Autor Entidad: Unidad para las Víctimas
Reseña: Informe de empalme y entrega del cargo de Yolanda Pinto Afanador.
Palabras Claves: Informe de empalme y entrega del cargo de Yolanda Pinto Afanador
Nivel de Publicación: Público
Fecha de publicación: Miércoles, Noviembre 7, 2018

[informegestionyolandapinto.pdf](#)



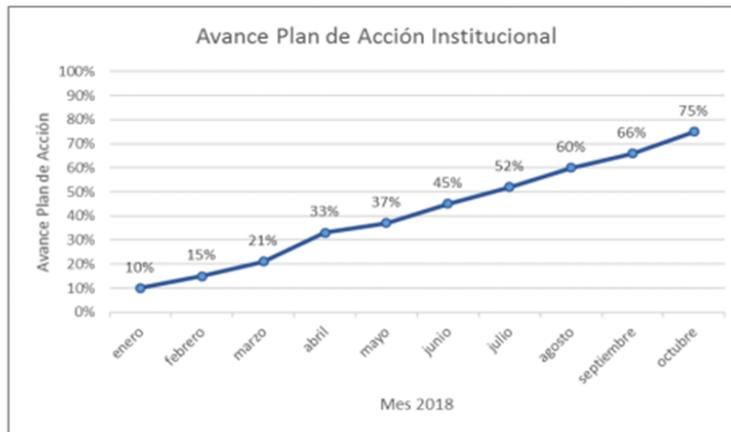
3.4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Unidad para las Víctimas definió la estrategia de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción, razón por la cual la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimientos mensuales a través del aplicativo SIGGESTION. Como resultado de esto, se generan informes trimestrales, donde se evalúa el avance de las actividades que tengan meta programada para cada corte, con el objetivo de efectuar un análisis de los resultados alcanzados que permitan identificar si se están ejecutando de manera adecuada las actividades, en caso contrario, se generan alertas tempranas que coadyuven al cumplimiento de lo planificado por cada una de las dependencias.

Dado lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, a través de correo electrónico del 05 de diciembre de 2018, remitió a dirección general, jefes de dependencias, coordinadores de grupos y directores territoriales, el informe con corte a 31 de octubre de 2018.



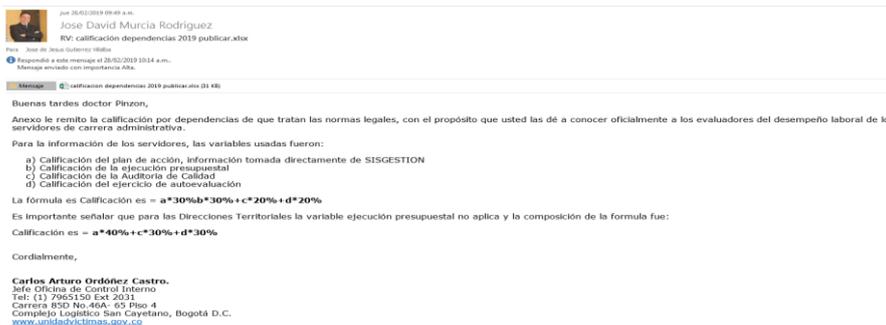
Según lo registrado en el informe elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, el promedio calculado de avance acumulado del Plan de Acción Institucional a 31 de octubre de 2018 es el siguiente:



Avance acumulado a 31 de octubre de 2018

Frente al informe con corte a diciembre 31 de 2018, en el que se realiza la medición de todos los indicadores y determina el cumplimiento definitivo de las actividades, la Oficina Asesora de Planeación, indica, que se reportó toda la información en el aplicativo SIGGESTION y que a la fecha se encuentran en la gestión de la consolidación del informe final del Plan de Acción 2018, en cumplimiento a la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

No obstante, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación por dependencias, que en una de sus cuatro (4) variables registra el porcentaje de ejecución del plan de acción 2018, dicha información fue remitida al Grupo Gestión de Talento Humano, con el fin de dar cumplimiento en el aporte fundamental que le compete en la evaluación del desempeño.



Por otro lado, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en enero de 2019, se informa a los asistentes lo concerniente a la remisión de la herramienta del autodiagnóstico que el DAFP proporciona en su página web, con el fin de evaluar los avances de la Unidad en la implementación del MIPG y establecer planes de mejoramiento, con el valor agregado que aporta la Oficina Asesora de Planeación, quien se encarga de realizar seguimientos cuyos resultados se presentarán en el Comité.

La Unidad fue auditada por el ente certificador ICONTEC, con el objetivo de evaluar y verificar la implementación y mantenimiento de su Sistema de Gestión de la Calidad, en el informe final reportó los logros y avances obtenidos, así como cuatro (4) no



conformidades de categoría menor, en los temas de gestión documental, oportunidades de mejora, comunicación interna y externa y retroalimentación en capacitaciones.

Asimismo, en cumplimiento a la Circular Externa No. 002 – 2019 del Departamento de la Función Pública del 12 de febrero de 2019, se inició la actividad relacionada con el reporte del FURAG, a la fecha la Oficina Asesora de Planeación se encuentra consolidando los resultados de la información enviada por las diferentes dependencias que intervienen en este reporte.

3.4.2 Evaluación de indicadores y metas de gobierno a entidades territoriales

Los treinta y tres (33) indicadores SINERGIA se encuentran articulados dentro del plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento y evaluación, del cual emite reporte de su avance al Departamento Nacional de Planeación – DNP.



3.5. Dimensión Información y comunicación

Dando cumplimiento a las directrices emanadas de la Presidencia de la República, la Oficina Asesora de Comunicaciones, informó a todos los servidores y contratistas, a través del informativo SUMA, lo referente a la actualización del logo de la Unidad, enfatizando acerca de la importancia de la inclusión de este en toda la documentación interna y externa que emite la entidad.

La documentación de la Unidad para las Víctimas se ha venido actualizando periódicamente por medio de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión, a su vez se está efectuando la labor de informar, difundir y transmitir a través de la página web institucional y los canales de comunicación establecidos tanto internos como externos, la gestión realizada en este periodo.

De igual manera, la Unidad para las Víctimas ha publicado en su página web, el Plan indicativo 2019-2022, Plan de Acción 2019 y los doce (12) planes que señala el Decreto 612 de 2018, así:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR



2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

A su vez se tiene actualizada toda la información según la Ley de Transparencia.

Por otra parte, la Oficina de Tecnología de la Información en alianza con expertos de Microsoft, Organizó el “Taller sobre herramientas tecnológicas”, en la cual su exposición se enfoca en las características y ventajas de Outlook Mobile, así como las recomendaciones de productividad para hacer el mejor uso de dicha herramienta en los dispositivos móviles.



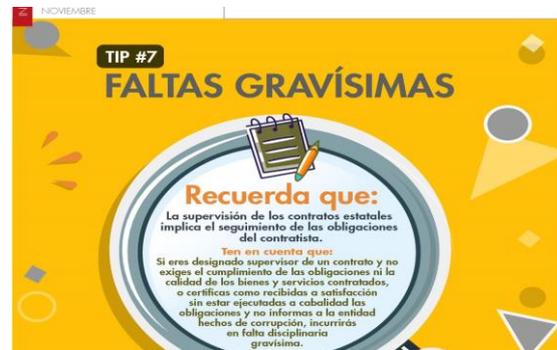
En lo que concierne, al fortalecimiento de la política ambiental de la Unidad, el grupo de gestión administrativa y documental, a través del lema “Practiquemos el reciclaje”, sensibiliza a todos los servidores y contratistas de la Unidad, a crear conciencia sobre la disminución en la utilización de los vasos de cartón, asimismo, motiva al buen uso del vaso institucional o pocillo reutilizable.



En su actividad de sensibilización concerniente a las acciones preventivas y correctivas encaminadas a la protección de nuestra institucionalidad, el Grupo de Control Interno disciplinario a través del informativo SUMA, socializa a todos los servidores de la Unidad, lo referente al cumplimiento de los deberes señalados en los artículos 178 y 179 de la



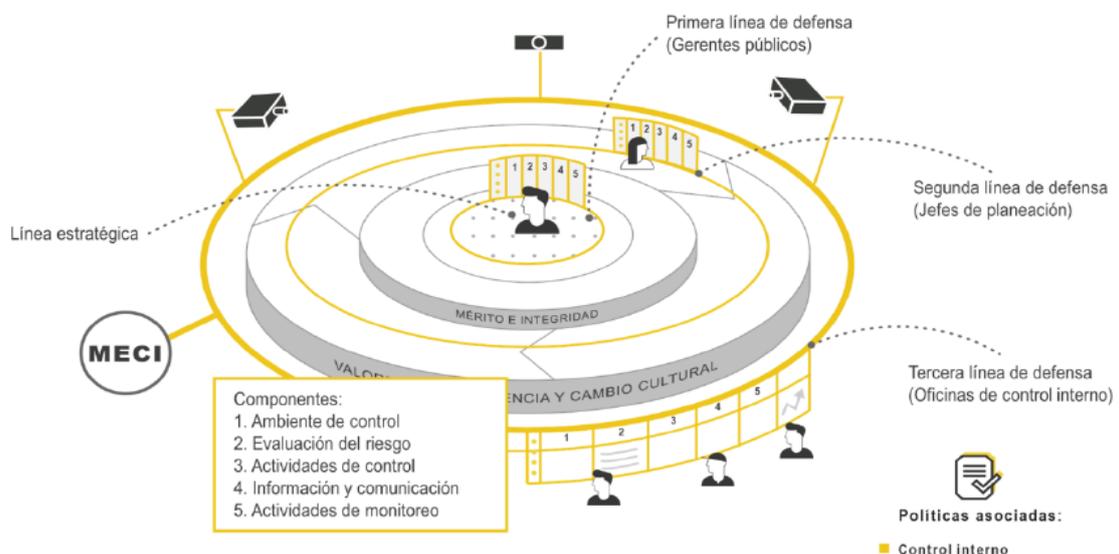
Ley 1448 de 2011 y la falta disciplinaria que genera su incumplimiento. Asimismo, recuerda a los supervisores de contratos el compromiso que tienen de exigir que los contratistas cumplan con las obligaciones, con el fin de evitar incurrir en una falta gravísima.



3.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión se encuentra en proceso de análisis por parte de las dependencias responsables de brindar la información que requiere la Oficina Asesora de Planeación para su implementación. Asimismo, según lo manifestado por la OAP, frente a esta dimensión no se han realizado avances dado que las mesas de trabajo que lideraba la Departamento de Prosperidad Social – DPS, no se volvieron a programar.

3.7. Control Interno



Teniendo en cuenta las responsabilidades específicas de los cinco (5) componentes que conforman esta dimensión frente a las líneas de defensa, se evidencia el avance o cumplimiento en los siguientes aspectos:

1. Ambiente de Control

Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



Línea Estratégica:

La alta dirección promueve el cumplimiento de los lineamientos de integridad, realizando la socialización de los valores a todos los servidores a través de los medios de comunicación de la Entidad. Asimismo, lidera el ejercicio de planeación estratégica para la vigencia 2019, como resultado de esto se concertó y aprobó el plan de acción 2019, de acuerdo a los requerimientos del MIPG. Publicado en la página web institucional en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-accion-2019/45664>

1ª. Línea de defensa

Todas Las dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales de la Unidad para las Víctimas reportan de manera permanente en el aplicativo SISGESTION el avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción que están bajo su responsabilidad, los cuales están enmarcados los objetivos institucionales.

De igual manera, las dependencias que tiene a su cargo servidores de carrera administrativa le realizan evaluación de desempeño, y en los casos que amerite o se requiera se establecen los planes de mejora.

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación, asesora y acompaña a las dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales de la Unidad, en la identificación, evaluación y administración del Riesgo, su rol de asesoría se evidencia en la construcción del mapa de riesgos institucional. Publicado en la página web institucional en el link:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-y-gestion-de-la-unidad-2019/45644>.

Adicional a esto, efectúa seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos institucionales a través del monitoreo a los resultados del plan de acción, mediante el análisis de la información reportada, identificando dificultades presentadas, con el fin de solicitar respectivos ajustes y correcciones a que haya lugar.

3ª. Línea de defensa:

La Oficina de Control Interno, elaboró y publicó en la página web institucional el Programa Anual de Auditorías 2019, el cual se encuentra ubicado en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anual-de-auditorias-2019/45341>

La oficina de Control interno desarrolla las funciones enmarcadas en las diferentes normas establecidas para la elaboración y presentación de los diferentes informes, los cuales son socializados con la alta dirección para la toma de decisiones y definición de acciones para la mejora continua. Una actividad relacionada con esto es la generación de los Informes de auditorías realizadas al Sistema de Control Interno de gestión financiera (Presupuesto), control interno disciplinario y dirección de reparación.

2. Evaluación del Riesgo

Se refiere al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas cuenta con los documentos que direccionan el tema de administración de riesgos institucional "Metodología Administración de Riesgos" y "Procedimiento Administración de Riesgos". Publicados en la página web institucional, en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/prueba-sig/direccionamiento-estrategico>.

Dentro del Plan Indicativo Anual 2019 – 2021, se definieron los objetivos y ejes estratégicos de la Unidad, así como la política del sistema de gestión y sus objetivos y metas del plan nacional de desarrollo 2018 – 2022. Este plan se encuentra publicado en la página web institucional, en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/planindicativo2019->.

1ª. Línea de defensa

La Unidad para las Víctimas, publicó el 30 de enero de 2019, en su página web institucional, el mapa de riesgo institucional 2019, en el cual se encuentran registrados los riesgos de gestión y corrupción con las respectivas causas, controles y plan de respuesta.

Su publicación se encuentra ubicada en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-y-gestion-de-la-unidad-2019/45644>

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento periódico al mapa de riesgo institucional, con el fin de verificar los controles y las acciones de mitigación de riesgos definidas frente al cumplimiento de estas.

Asimismo, en cada dependencia y DT cuenta con el apoyo de un servidor formalmente designado para la realización de monitoreo con el objetivo de verificar el cumplimiento de los controles.

3ª. Línea de defensa:

La Oficina de Control interno, en cumplimiento a lo establecido en la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015", realiza cuatrimestralmente seguimiento al mapa de riesgos institucional. Como resultado de estos seguimientos, elabora y presenta tres (3) informes anuales con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. En la página web institucional, se encuentra publicado con fecha 16 de enero de 2019, el tercer seguimiento correspondiente a la vigencia 2018. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2018/45582>



3. Actividades de Control

Hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas cuenta con los documentos que direccionan el tema de administración de riesgos institucional "Metodología Administración de Riesgos" y "Procedimiento Administración de Riesgos". Publicados en la página web institucional, en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/prueba-sig/direccionamiento-estrategico>.

Asimismo, realiza seguimiento periódico al mapa de riesgos institucional, con el fin de efectuar la verificación de los controles y las acciones de mitigación definidas frente al cumplimiento de estas.

1ª. Línea de defensa

La Unidad para las Víctimas realizó la actualización del mapa de riesgo institucional para la vigencia 2019, que en su contenido se definen los riesgos de gestión y corrupción, así como responsables de su ejecución, las causas, los controles, plan de respuesta entre otros elementos.

Su publicación se encuentra ubicada en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-y-gestion-de-la-unidad-2019/45644>

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, donde efectúa la verificación de los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas. Esta actividad la ejecuta con el apoyo del servidor asignado por cada dependencia. En esta revisión, monitorea si efectivamente se están efectuando los controles de manera adecuada.

3ª. Línea de defensa:

La Oficina de Control interno, dando cumplimiento a lo estipulado en la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015" elabora, presenta y publica cada año, tres (3) informes de seguimiento al mapa de riesgo institucional. Estos informes se realizan con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, y su publicación se efectúa dentro de los diez (10) primeros días hábiles mayo, septiembre y enero, como lo establece la guía. En la página web institucional, se encuentra publicado con fecha 16 de enero de 2019, el tercer seguimiento correspondiente a la vigencia 2018. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2018/45582>

4. Información y Comunicación

Verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas actualizó y publicó el 26 de diciembre de 2018, en la página web el formato índice de información clasificada y reservada, instrumento base para definir los lineamientos frente a reporte de información a terceros. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-26122018/45489>

Asimismo, se encuentran publicados para el acceso a la ciudadanía: El informe registro público de peticiones, informe servicio al ciudadano canal escrito y el link de transparencia y acceso a la información pública, en la que pueden consultar los temas relacionados con mecanismo de atención al ciudadano, presupuesto, contratación, instrumentos de gestión de información pública, trámites y servicios, entre otros.



1ª. Línea de defensa

La Unidad realizó frente a la vigencia 2018, el informe de gestión, publicado en la página web institucional el 31 de enero de 2019. En este informe contiene toda la información relacionada con el plan indicativo, ejecución presupuestal 2018, objetivos estratégicos, comunicación externa y sus logros, comunicación interna y sus logros y las labores ejercidas por cada una de las dependencias.

El informe se encuentra ubicado en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-gestion-2018/45670>

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, donde efectúa la verificación de los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas. Asimismo, gestionó ante la Oficina Asesora de Comunicaciones, la publicación del plan de acción 2019, plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019, proyectos de inversión 2019 y el plan indicativo 2019 – 2022.

3ª. Línea de defensa:

La Oficina de Control interno, elabora presenta y publica en la página web institucional los siguientes informes: Seguimiento al mapa de riesgo institucional y de corrupción con corte 31-12-2018; seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a 31-12-2018; certificado cumplimiento FURAG II 2019 Oficina de Control Interno; certificado e-KOGUI Segundo Semestre 2018; austeridad IV trimestre 2018; peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes tramitados por la UARIV en los meses de julio a diciembre de 2018; final auditoría reparación integral; final de auditoría administración de bienes FRV; auditoría gestión financiera; auditorías de calidad 2018 y pormenorizado periodo julio a octubre de 2018.

Asimismo, a través del informativo SUMA, se socializó a todos los servidores y contratistas de la Unidad, el boletín "Fomento de cultura de control interno" de noviembre, diciembre 2018 y enero y febrero de 2019.

5. Actividades de Monitoreo

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día en la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Línea Estratégica

La entidad definió y aprobó el Plan institucional de Capacitación 2018, basado en las necesidades de capacitación que requiere cada una de las dependencias de la Unidad. De igual manera, se encuentra publicada en la página web institucional el plan institucional de talento humano, que en su contenido se identifica como la primera dimensión MIPG, en el documento está descrita toda la información referente a la consolidación de los siguientes planes: plan estratégico de talento humano, plan institucional de formación y capacitación, sistema de estímulos, plan de previsión de talento humano, plan de empleo de vacantes, plan de monitoreo y seguimiento a SIGEP, plan de seguridad y salud en el trabajo y plan de adquisiciones.

Los planes en mención se encuentran publicados en la página web de la Unidad, en los links: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/5planinstitucionaldecapacitacionv3.pdf>
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/planesconsolidados2019v8.pdf>

1ª. Línea de defensa

Cada una de las dependencias de la Unidad para las Víctimas realiza seguimiento periódico a los riesgos asociados al proceso que lideran, esta actividad se ejecuta a través del servidor que cada área tiene designado para tal fin, lo cual conlleva a revisar los controles y las acciones de mitigación definidas. Este trabajo se complementa y fortalece con el monitoreo que efectúa la Oficina Asesora de Planeación.

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, donde efectúa la verificación de los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas. Asimismo, efectúa seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través del monitoreo a indicadores del plan de acción. Como resultado de esto, elabora y presenta cuatro (4) informes durante la vigencia, en los tres (3) primeros se evalúan los avances logrados de acuerdo a lo programado en cada periodo, y en el cuarto informe, se determina el cumplimiento o no de las metas establecidas para cada indicador.

3ª. Línea de defensa:

La Oficina de Control interno, diseño y presentó ante el Comité Institucional de Control interno del 28 de noviembre de 2018, el cronograma de auditorías al sistema de control interno y auditorías de calidad; firma de la carta de representación; los resultados de las auditorías de gestión y principales riesgos del sistema de control interno. En este último, señala lo siguiente: Canales de comunicación, y contenidos comunicacionales; riesgos de contratación a nivel proceso y a nivel contrato individual; modelo de riesgo (cambio de metodologías, de gestión, de corrupción y de aseguramiento de la información) y seguimiento por parte de responsables de proceso a modelos de riesgos y medición – modelo de control y seguimiento.

Como producto de las auditorías y seguimiento que realiza la OCI, se generan los informes respectivos, en los cuales se identifican la efectividad de los controles y los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros aspectos relevantes. Adicional a esto, elabora, presenta y publica tres (3) informes de seguimiento al mapa de riesgo institucional



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Se concluye que la Unidad para las Víctimas, está en proceso de fortalecimiento para mejorar continuamente en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de lograr que progresivamente el Sistema de Control funcione de manera más adecuada y tenga presente su visión holística institucional. Se resalta la gestión realizada del trabajo en equipo, en razón al esfuerzo por cumplir con la elaboración y publicación del plan de acción 2019, plan indicativo 2019-2022, así como los doce (12) planes que establece el Decreto 612 de 2018, otro aspecto a destacar es la importancia de obtener por tercera vez consecutiva la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad con la norma ISO 9001:2015.

No obstante, la oficina de control interno recomienda que se fortalezcan las acciones pertinentes que permitan el avance en la implementación de la dimensión gestión del conocimiento y la innovación.

Cordialmente,

Carlos Arturo Ordóñez Castro

Jefe Oficina de Control Interno

Tel: (1) 7965150 Ext 2031

Carrera 85D No. 46A-65 Piso 4

Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.

www.unidadvictimas.gov.co



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

La Oficina de Control Interno remite la anterior información o solicitud de la misma en el marco de lo dispuesto por la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 en su artículo 5º *Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. No se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a todo tipo de información por la sola razón de que esté en forma de mensaje de datos.*, y artículo 7º. **Firma.** *Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma"*